



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 272-23  
EXPEDIENTE N° 6471/21  
Salta, 23 JUN 2023

**VISTO:** Las presentaciones efectuadas por los alumnos mediante las cuales solicitan equivalencias de asignaturas aprobadas en las carreras Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022, para la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Central y en Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, dependiente de esta Unidad Académica, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Res. CS N° 128/21-Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias y Res. CD ECO N° 239/89 –Reglamento para el reconocimiento y equivalencias de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, establecen pautas al respecto.

**Que** la Res. CS N° 439/18 aprueba el Plan de Estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional- Sede Salta y la Res. CS N° 441/18, aprueba el Plan de Estudios de la citada carrera para la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, y por Res. CS Nros. 335/21 y 339/21 se aprobaron las equivalencias de materias de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 para las carreras Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022 y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2022, respectivamente.

**Que** corresponde expedirse y emitir el acto administrativo que permita el reconocimiento directo de las asignaturas aprobadas por los alumnos en el Plan de Estudios 2022 de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía por asignaturas de las carreras de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019.

**Que** a fojas 370 la Directora de Alumnos, TSAGU Gladys Graciela Leiva, eleva el proyecto de proyecto de resolución correspondiente.

**Que** la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emite el Despacho N° 178/23 de fecha 24/05/23 mediante el cual aconseja aprobar el proyecto de Resolución obrante a fojas 370 a 371.

**Que** el Consejo Directivo, en Reunión Ordinaria N° 07/2023 de fecha 06/06/2023 aprueba el Despacho N° 178/23 de fecha 06/06/2023 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-APROBAR** el régimen de equivalencias entre asignaturas del Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Economía, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Salta y en la Sede Regional Tartagal, en Transición a Facultad, dependiente de esta Unidad Académica, el que corre como **Anexo** de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER** al Consejo Superior y otros interesados par su toma de razón y demás efectos.

  
Cr. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

1272-23

**ANEXO**  
**RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS DE MATERIAS**  
**PLAN DE ESTUDIOS 2022**  
**CARRERA DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

CONTADOR PUBLICO NACIONAL PLAN DE ESTUDIOS 2019	LICENCIATURA EN ECONOMÍA PLAN DE ESTUDIOS 2022
Introducción a la Contabilidad	Introducción a la Contabilidad
Derecho Civil	Derecho Civil
Matemática I	Matemática I
Principios de Administración	Principios de Administración
Matemática II	Matemática II
Contabilidad I	Contabilidad I
Economía I	Economía I
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional
Matemática III	Matemática III
Economía II	Economía II
Estadística I	Estadística I
Seminario de Ingles Técnico	Seminario de Ingles Técnico
Cálculo Financiero	Cálculo Financiero
Filosofía I	Filosofía I
Metodología de la investigación Científica	Metodología de la Investigación Científica
Práctica Profesional Supervisada	Práctica Profesional Supervisada
Ética Profesional	Ética Profesional

96

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa